



## **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**

**Capital Social Autorizado:** DOP 13,092,610,000.00

**Capital Social Suscrito y Pagado:** DOP 9,034,951,300.00

**Registro Mercantil Núm.** 1600SD | **RNC Núm.** 1-01-01938-7

**Domicilio Social:** Avenida Independencia Núm. 2403, El Portal,  
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

### **CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**

Quien suscribe, César Norberto Armenteros Iglesias, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 28 y 29 de sus Estatutos Sociales (los "Estatutos"), relativos a la convocatoria para la celebración de Asambleas de Accionistas, **CONVOCA** a todos los Accionistas que conforman la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de **CÉSAR IGLESIAS, S. A.** (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas (la "Asamblea") que se celebrará vía el sistema de comunicación virtual ZOOM, desde la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a las diez y treinta horas de la mañana (10:30 a.m.) del día veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

El Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Anual comprende los siguientes asuntos:

1. Aprobar la validez de la convocatoria y de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Ordinaria Anual;
2. Conocer y aprobar, si ha lugar, el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración de la Sociedad, así como el Informe del Comisario de Cuentas, ambos correspondientes al Ejercicio Social culminado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) (el "Ejercicio Social");
3. Conocer y deliberar sobre las cuentas anuales, inventarios, balances generales y beneficios anuales correspondientes al Ejercicio Social;
4. Otorgar descargo, si procede, a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas de la Sociedad, por su gestión durante el Ejercicio Social;
5. Conocer y declarar la existencia o no de beneficios obtenidos en el Ejercicio Social y disponer lo relativo al destino de los mismos, en caso de aplicar;
6. Designar al Comisario de Cuentas y al Comisario de Cuentas Suplente de la Sociedad por un período de dos (2) años y decidir sobre su remuneración;
7. Aprobar la contratación de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio social dos mil veintidós (2022), ratificar las actuaciones realizadas

- por éstos a la fecha y decidir sobre su remuneración;
8. Conocer del presupuesto anual propuesto por el Consejo de Administración;
  9. Tomar nota sobre la composición actual del Consejo de Administración de la Sociedad y de la calificación de Miembros Independientes atribuida a ciertos miembros del Consejo de Administración;
  10. Establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio social dos mil veintidós (2022);
  11. Conocer y aprobar, si ha lugar, los Estados Financieros auditados correspondientes a los ejercicios sociales culminados el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020), los cuales fueron adaptados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
  12. Conocer y ratificar el Reglamento Interno del Consejo de Administración de la Sociedad y la Política de manejo de Información Privilegiada de Operaciones con Partes Vinculadas y con Conflictos de Interés;
  13. Tomar acta de cualquier cambio en la composición del Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad; y,
  14. Otorgar los poderes especiales necesarios para realizar los trámites de registro de los documentos de la Asamblea General Ordinaria Anual.

Los Accionistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cual deberán depositar el poder de representación correspondiente en el domicilio social de la Sociedad, por lo menos un (1) día hábil antes de la celebración de la referida Asamblea y tomar en consideración las limitaciones establecidas en el Párrafo I del Artículo 198 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Núm. 479-08 y sus modificaciones.

El proyecto de las resoluciones que serán sometidas al voto de los Accionistas en la Asamblea, los Estados Financieros Auditados, el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, el Informe del Comisario de Cuentas, así como todos los demás documentos relacionados con los asuntos del Orden del Día antes indicado, estarán a disposición de los Accionistas que lo requieran, en el domicilio social.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

---

**César Norberto Armenteros Iglesias**  
Presidente del Consejo de Administración  
**CÉSAR IGLESIAS, S. A.**